

en 7.



38 6^{to} 30

Con fecha 29 de este mes se ha servido S. M. dirigir al Excelentísimo Señor Gobernador del Consejo el Real Decreto siguiente.

„Habiendo llegado la noticia que tanto deseaba mi corazon de haberse servido la divina Providencia declarar su eterna voluntad, y elegir por Sumo Pontífice de la Iglesia al Cardenal Gregorio Bernabé Chíaramonti, que ha tomado el nombre de Pio VII, no quiero diferir el dar este consuelo á mis amados vasallos; y en su consecuencia mando que en accion de gracias se cante el Te Deum en todas las Iglesias de mis dominios, y que desde mañana se pongan luminarias públicas por tres dias, vistiéndose en ellos la Corte de gala, como prueba de la alegría y regocijo que debe sentir todo buen Católico. He nombrado ademas un Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca del Santo Padre, para que al paso que le felicite, presentándole el testimonio de mi satisfaccion, trate con Su Santidad los grandes objetos que exigen en estas circunstancias una seria y detenida meditacion para asegurar la buena armonía y concierto que debe reynar entre las dos Cortes; y entre tanto con arreglo á lo que mandé en mi Decreto de 5 de Setiembre del año último, quando supe el fallecimiento del último Papa nuestro Santo Padre Pio VI, quiero que vuelva el orden y régimen de los asuntos eclesiásticos al mismo pie en que se hallaban antes de la referida muerte.—Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirán las Ordenes y Decretos convenientes á su cumplimiento.—Aranjuez á 29 de Marzo de 1800.—Al Gobernador de mi Consejo y Cámara.”

Publicado el antecedente Real Decreto en el Consejo pleno extraordinario celebrado al efecto el referido dia 30, ha acordado su cumplimiento, y que se comuniqué á V. S. como lo executo de su orden para su inteligencia y execucion en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1800.

J. M. Muñoz

Or. Consejo. Macindoo A. Lora

Comu
rexa
V. Exte
no
S. or
as
de=
y
G.
mca.
mo.

800

